

04/10/56

**EL M. I. CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo 1o. de la Ordenanza de Creación del Jardín Botánico y Parque Zoológico Municipales, dictada el 8 de Marzo de 1951 y publicada el 13 de Marzo del presente año, se dispuso la creación de dicho Jardín en los terrenos de propiedad municipal situados en el sitio "La Toma" y que antes constituyeron el fundo "La Delicia" que la Municipalidad de Guayaquil adquirió por compra, a los señores Castro;

Que es preciso delimitar los terrenos que formarán el expresado Jardín Botánico y Parque Zoológico Municipales,

**ACUERDA:**

La siguiente **Ordenanza complementaria de la de Creación del Jardín Botánico y Parque Zoológico Municipales**, mencionados en el primer considerando que precede:

Art. 1o.- El Jardín Botánico y el Parque Zoológico Municipales estarán ubicados en los terrenos de Propiedad Municipal denominados "La Toma", dentro de los que antes se denominara el fundo "La Delicia" que perteneció a los Señores Castro, el mismo que tiene una superficie total de 6.32 hectáreas;

Art. 2o.- Quedan vigentes todas las partes de la Ordenanza que se completa con la presente; y,

Art. 3o.- Esta Ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de su Promulgación.

Dado, en la Sala de Sesiones del M.I. Concejo Cantonal, en Guayaquil a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.-

Gustavo Illingworth Baquerizo,  
SECRETARIO MUNICIPAL.

Emilio Estrada,  
ALCALDE MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.- El  
infrascrito, Secretario Municipal,

certifica: Que la presente Ordenanza complementaria de la de Creación del Jardín Botánico y Parque Zoológico Municipales, ha sido discutida y aprobada por el M.I. Concejo Cantonal en las Sesiones celebradas los días 13 de Setiembre y 2 de Octubre del presente año, de conformidad con las disposiciones de Ley.-

Guayaquil, 2 de Octubre de 1.956.-

Gustavo Illingworth Baquerizo,  
SECRETARIO MUNICIPAL

JEFATURA POLITICA DEL  
CANTON. Guayaquil, Octubre 3 de  
1.956; Las cuatro de la tarde.

EJECUTESE Y PUBLIQUESE POR  
LA IMPRENTA.

Eduardo Maruri Gallardo,  
Jefe Político del Cantón.

Alej. Quinteros M.  
Secretario

Se publicó el 5 de octubre de 1.955 en  
el diario El Telégrafo.